



ETCHOJOA



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

CONTRATO NO. METCH-FISM-2026-61433-001



CONTRATO DE SERVICIO METCH-FISM-2026-61433-001 que celebran, por una parte, **ANTONIO RAFAEL MORENO COTA**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL CONTRATISTA**", y por la otra parte el **H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA, SONORA**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL AYUNTAMIENTO**", representado en este acto por el **INGENIERO LUIS ARTURO ROBLES HIGUERA**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, asistido por el **PROFR. HÉCTOR ADOLFO QUIROZ CORRAL** y por el **ING. RAMON GARCIA ALVAREZ**, en su carácter de **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE OBRAS RESPECTIVAMENTE**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA. Declara "El Ayuntamiento":

- a) Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta con el **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2026**, y dicha inversión ha sido autorizada mediante Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora de fecha 26 de Enero de 2026.
- b) Que tiene establecido su domicilio en el Palacio Municipal de Etchojoa, Son., sito en las calles No Reección esquina con Obregón, en Etchojoa, Sonora.
- c) Que para la ejecución de los programas que tiene a su cargo se requiere adquirir los bienes muebles objeto del presente contrato para destinarlo al **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las camionetas destinadas a la supervisión de obras del programa operativo anual del ejercicio fiscal 2026**.
- d) Que es un **Municipio libre**, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- e) Que comparece a través del **INGENIERO LUIS ARTURO ROBLES HIGUERA**, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, asistido por el **PROF. HÉCTOR ADOLFO QUIROZ CORRAL**, Secretario del H. Ayuntamiento, y el **ING. RAMON GARCIA ALVAREZ**, Director de obras públicas quienes cuentan con facultades legales suficientes para la celebración del presente contrato.
- f) Que es su voluntad **adquirir** los servicios objeto del presente contrato para destinarlo a **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las camionetas destinadas a la supervisión de obras del programa operativo anual del ejercicio fiscal 2026**.

I. DECLARA "EL CONTRATISTA":

- a) Que es una persona moral denominada **ANTONIO RAFAEL MORENO COTA**, con domicilio en **Calle Juárez s/n colonia el Panteon, C.P. 85280**, Etchojoa, Sonora y Registro Federal de Contribuyentes **MOCA6301177M1**.
- b) Que su representante legal es el **C. ANTONIO RAFAEL MORENO COTA**, quien manifiesta contar con **facultades suficientes** para celebrar el presente contrato, mismas que **no le han sido revocadas ni modificadas** a la fecha.

NO REELECCIÓN ESQUINA CON OBREGÓN, C.P. 85280. ETCHOJOA, SONORA, MÉXICO



ETCHOJOA

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

CONTRATO NO. METCH-FISM-2026-61433-001



c) Que cuenta con la capacidad técnica, material, humana y financiera para ejecutar la obra objeto del presente contrato.

d) Que es su voluntad **brindar el servicio** al H. Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, descritos en el presente contrato.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

a) Que se reconocen la personalidad con la que comparecen.

b) Que celebran el presente contrato sin error, dolo, mala fe o vicio alguno del consentimiento.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar para "EL AYUNTAMIENTO", los siguientes trabajos: **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las camionetas destinadas a la supervisión de obras del programa operativo anual del ejercicio fiscal 2026.**

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. - Los servicios objeto del presente contrato consisten en servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de camionetas destinadas a la supervisión de obras, así como que se describen a continuación:

CAMINETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE
DOBLE RODADO CHRYSLER	SERVICIO	6	\$44,410.00
CAMIONETA NP300	SERVICIO	2	\$44,340.00
CAMIONETA FORD RANGER	SERVICIO	3	\$34,250.00
CAMIONETA GMC	SERVICIO	3	\$48,400.00
NP300 DOBLE CABINA	SERVICIO	1	\$18,800.00
TOTAL			\$190,200.00

PRECIO.- El precio total de la compraventa es por la cantidad de: \$190,200.00 (CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que incluye IVA.

TERCERA. RESPONSABILIDAD Y SANEAMIENTO. - "EL CONTRATISTA" responderá por vicios ocultos y por el saneamiento para el caso de evicción, conforme a la ley.

CUARTA. RESCISIÓN. - El contrato podrá rescindirse por incumplimiento del presente contrato por cualquiera de las partes.

QUINTA. JURISDICCIÓN. - Las partes se someten a las leyes y tribunales del Estado de Sonora expresamente a la jurisdicción de los tribunales en Navojoa, Sonora.

Leído que fue el presente contrato, lo firman en **Etchojoa, Sonora**, a los 10 días del mes de JULIO de 2026.



ETCHOJOA

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

CONTRATO NO. METCH-FISM-2026-61433-001



FIRMAS

POR EL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA:


C. ING. LUIS ARTURO ROBLES HIGUERA
Presidente Municipal


PROFR. HÉCTOR ADOLFO QUIROZ CORRAL
Secretario del H. Ayuntamiento

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

SECRETARÍA
2024 2027

ETCHOJOA

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027


C. ING. RAMON GARCIA ALVAREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

EL CONTRATISTA:


C. ANTONIO RAFAEL MORENO COTA
Representante Legal

AMOR AL PUEBLO

NO REELECCIÓN ESQUINA CON OBREGÓN, C.P. 85280. ETCHOJOA, SONORA, MÉXICO